

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Sección provincial

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLITICA, CIENCIAS, LITERATURA.

INSTRUCCION PUBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.

En el extranjero, Cuba, y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

## Crónica política.

¡Qué espectáculo el que ofrecen nuestras Cortes! En vez de dedicar toda su atención á los asuntos de verdadera importancia para el país, pierden el tiempo lastimosamente en discusiones estériles e inútiles, reyertas personales, combates de agudezas y pugilato de sarcasmos.

Lo trivial, lo secundario, lo particular, lo pequeño se sobrepone á lo grande, general, importante y conveniente.

Las pasiones políticas triunfan. No se oye casi nunca la voz de la razón. Las enemistades personales, los enojos del amor propio ofendido y las pequenezes del momento de ofuscación predominan sobre todos los temperamentos de prudencia y sensatez.

¿Qué otra cosa ha pasado en la última lamentable discusión sostenida hace tres días en el Senado, entre el Sr. Sardoal y el Sr. Sagasta? ¿Qué otra cosa ha pasado en ese espectáculo tristísimo que han presenciado los señores senadores; espectáculo impropio, indigno de las Cortes?

Que el Sr. Sardoal esté indispuesto con muchos diputados provinciales de Madrid, y que estos diputados no le admitan en modo alguno por presidente: que el señor marqués no quiera que lo dimitan, y al fin se ve precisado á dimitir, porque el Sr. Sagasta no se pone á su favor, como dicen que le había prometido: que el marqués se encuentre herido en su amor propio y anhele decirle cuatro verdades á su jefe: que todo sea en este asunto feo, ridículo, paradógico, oscuro, especial, apasionado: que Sagastatrate de zaherir á Sardoal y Sardoal trate de ridiculizar á Sagasta: queriñan en fin, los compadres, y se digan algunas frescas en sus propias caras....

Vamos, ¿son estos motivos para que las tales cuestiones, que son pequeñas de banderías, menudencias de políticos adocenados, se lleven al Senado ni al Congreso, y allí se vocifere, y grite, y manotee, y se pasen tres horas mortales en mútuos juegos de ingenio, agudezas de frases, distingos de compadrazgos deshechos, escaramuzas de indignación, contiendas de particulares recriminaciones, resentimientos y quejas...?

No: el país no puede presenciar, sin indignación y censura severísima, tal modo de proceder en los hombres públicos, que blasonan de ser sus sal-

vadores, sus regeneradores más decididos.

El país execra tales espectáculos por indignos por innecesarios, por perjudiciales. No es así como se defienden los intereses del país: no es de ese modo como puede conseguirse su mejoramiento social y político.

Desatender las gravísimas cuestiones que esperan pronta solución desde hace muchos años; olvidarse de la situación fatidísima que atraviesa España en todas las esferas de su actividad; no ocuparse para nada de beneficiar la industria, el comercio, la propiedad, el trabajo; hacer de las Cortes un centro de discusiones apasionadas y completamente ociosas; perder el tiempo por último, en tan lamentables, personales y mezquinas diatribas, es cometer una imprudencia grandísima, que merece la general reprobación de todas las clases sociales, que no quieren esas escaramuzas detestables de la política menuda, sino política elevada, fecunda, patriótica, inspirada en ideales de justicia y de verdad.

## El secreto de un viejo

Con este epigrafe publica *El Diario Mercantil*, periódico de Bar elona, un artículo del que entresacamos lo siguiente:

«Lo mismo nuestros hacendistas de primera fila, que los aficionados á arreglar España en las mesas de los cafés y pasillos de teatro, se vienen dando de cabezadas, un día y otro día, buscando la fórmula para que queden contentos los que pagan y los que cobran.

Y lo cierto es que en España no hay cuestión más trascendental que la del sistema tributario.

Los gastos y necesidades del Estado son crecientes; las fuerzas tributarias, si no decrecientes, permanecen estacionadas, ó al menos insuficientes para el debido equilibrio.

Se buscan recursos extraordinarios; se han agotado todas las reservas y economías, que en forma de bienes amortizables, minas, etc., etc., poseíamos; hasta el punto de que ya no nos queda nada después de pignorar las mejores rentas y patrimonios.

Todo nos parece bien y no hemos de escatimar los aplausos, aunque nos llegue al alma el que aquí no se discurre sino para estrujar al que trabaja y disminuirle el producto de sus esfuerzos y sacrificios.

Nadie se cuida de que el tributo cumpla su más elemental condición: la de que sea proporcional, y no se dé el caso, común en España, de que no paguen los que más debieran pagar, y

grave todo el peso de la tributación sobre la clase media, verdadero paria de la moderna sociedad.

Buscando en nuestro magín recursos con los que formar nuestro grano de arena para llevarlo al monton nacional, y revolviendo papeles viejos, hemos encontrado un verdadero tesoro, en eso de tributos y contribuciones.

El papel que ha caído en nuestras manos lleva un sobre que dice: «El secreto de un viejo», y hay una advertencia que declara haber sido entregado aquel á un célebre ministro de Hacienda, ya difunto, y que, entre otras cosas, hizo notable por la collección de sus chalecos:

Por si pudiera convenir al actual ministro del ramo, ó á la Liga Agraria, ó al mismo Cánovas para cuando mande, vamos á revelarlo mundo y lirondo.

El secreto lo constituyen dos proyectos de ley con sus Reales decretos correspondientes, y que dicen poco más ó menos:

«Primero: Por el presente, quedan condonadas todas las multas, sobreseidos todos los expedientes y perdonados todos los delitos cometidos por ocultaciones en la riqueza imponible, base del tributo.»

Cumplido este decreto, se formula otro en los siguientes terminos:

Artículo 1.º Se procederá á la formación de un Catastro general, basado en las declaraciones escritas que faciliten los propietarios.

Art. 2.º Se suprime la investigación como organismo administrativo.

Art. 3.º Todos los españoles tienen el derecho de la denuncia, quedando á favor del denunciante el importe íntegro de la cosa denunciada. Dado en Palacio, etc.»

Y no decía más el papel que habia dentro del sobre.

Por supuesto, que el día que un ministro se atreva á firmar un tal decreto, se inmortaliza.

Y se salva la producción.

Convida el asunto al estudio.»

Cierto, pero de seguro que los proyectos que da á conocer el colega no llegarán á ser ley, mientras manden los hombres de la restauración.

Bajo un gobierno republicano ya sería otra cosa.

## De todo un poco.

### El submarino "Peral,"

Nuestro apreciable colega *El Liberal* publica el siguiente telegrama de su director, Sr. Araus:

«San Fernando 26 (9 h.)

Como hasta muy entrada la tarde no han terminado los trabajos de calafateo de los compartimientos externos del submarino *Peral*, no ha sido posible probar si ahora quedan her-

méticamente cerrados; pero todo se deja preparado para las pruebas de mañana.

Los oficiales del *Peral* han aprovechado el día en completar la instalación de la estación de carga, colocando los conductores y bombas para el alumbrado eléctrico.

Admitidos ya en nuestra marina los submarinos como nuevo elemento de guerra, según todo induce á creer, se impone la necesidad de crear estaciones de carga, no solamente en todos los arsenales, sino también en los puertos intermedios, para que los submarinos puedan cargar fácilmente sus acumuladores cuando hayan de salir á prestar servicio.

La estación creada para el *Peral* ha costado unos 12.000 duros, cantidad incluida en el crédito de cuatro millones concedidos para el nuevo invento.

Cuenta tres motores de vapor de 75 caballos cada uno; tres soberbias máquinas dinamos, y una multitud de aparatos que permiten almacenar en diez horas una fuerza de 1.000 caballos, trasportables á voluntad á donde se quiera.

### Un detalle triste

Cerca de la estación creada para el *Peral*, da pena ver tres torpederos flotando á la intemperie, con los cascos picados y en peligro de pronta inutilización. Tres millones de reales tirados á la calle por no tener un verdadero adecuado.

En cambio cuando ocurrieron los sucesos del río Muni se pidieron refuerzos y se acordó mandar al Golfo de Guinea tres botes de cuatro remos con doce hombres para aumentar nuestras fuerzas navales en aquel punto.

Hace cuatro días que se encuentra aquí el teniente de navío Sr. Novoy Colson, esperando la terminación de los trabajos del *Peral*.

Hoy nos hemos comunicado nuestras impresiones, conviniendo en que probablemente en la primera quincena de Febrero podrá conocerse el resultado definitivo del submarino.—*Araus.*»

Leemos en un periódico de Sevilla que hace pocos días informó por vez primera en aquella Audiencia el joven abogado D. José Benjumea y Pareja.

Esto no tiene nada de particular ni de nuevo.

Pero si lo tiene lo que van ustedes á leer ahora, que es cosa que pone de relieve las lindezas divinas de la justicia histórica.

El juriscónsulto defendió á un reo acusado de haber disparado contra el antiguo jefe de orden público D. Antonio Valdivieso, cesante hace más de tres años; lo que quiere decir que el infeliz acusado ha sufrido á estas horas cuatro años de prisión preventiva, para resultar ahora (¿qué tal?) que no hay prueba ninguna del delito de que se le acusa, pues de la declaración de

los testigos resulta que el autor del disparo fué otro acusado y preso juntamente con éste y el cual ha fallecido en la cárcel.

Esta es la justicia histórica (parece mentira) que á fines del siglo XIX en España mandan hacer.

Seccion provincial

Cuentos.

Nuestro colega El Freanense, despues de leer el artículo que con el título de Navegacion submarina publicó hace pocos dias el Diario de Badajoz, refiere á este colega los siguientes cuentos:

Llegó á cierto lugar de Extremadura de cuyo nombre no quiero acordarme, un novísimo administrador subalterno de Hacienda, joven él, y tan pobre él, que tuvo que pedir á re-ditos las pesetas de fianza; pero al poco tiempo se anunció en el mismo lugar una corrida de toros; se le pidió al contrafista una patente de industrial, le pareció cara y entregó al administrador una onza de oro, con lo que quedó libre de más gravámenes y se celebró la corrida.

En otro lugar, no muy distante del anterior, y también extremeño, había un alcalde tan caro para el municipio, que acordó el cacique nombrar otro, y este otro, aun con apariencias de señorito, debía más que su antecesor, y más aun que el Gobierno, hasta el punto de estar amenazado constantemente por un comerciante de ser llevado á los tribunales, pues bien, no pasa un semestre cuando se le presenta Jorge, le dá permiso para extender su capa verde; é ingresan por esto seis mil reales, con más una parte de la capa; y con esto y otros cuantos asuntillos, hoy se halla nuestro hombre en paz con todo el mundo y hasta con una gran cruz colgada al pecho.

En Talavera la Real ocurrió el dia 26 una cuestion que tuvo tristes consecuencias.

Dos vecinos de dicho pueblo, llamados Gaspar Rodriguez y Manuel Piñero, estuvieron bebiendo vino en una taberna. Ignoramos si allí ocurrió entre ellos algo que les impulsara para reñir, mas es lo cierto que cuando salieron á la calle vinieron á las manos, resultando muerto el Rodriguez y herido gravemente el Piñero.

El Juzgado de instruccion, á quien se le dió cuenta del hecho, constituyóse el dia 27 en Talavera para formar el sumario correspondiente ó proseguir el incoado por el Juez municipal.

Pídanse en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt, San Gall (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1/2 pesetas.

Depositarios en Badajoz: Ricardo Camacho. - Mariano Ordoñez. - Gerónimo Orduña.

Seccion local.

Anteayer tuvo lugar en las Casas Consistoriales la rectificacion del alistamiento de los mozos que sin llegar á los veinte años hayan cumplido ó

cumplan diez y nueve desde el dia 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1889, y de los que pasando de dicha edad sin haber llegado á los cuarenta, no hubiesen sido comprendidos en alistamientos y sorteos anteriores.

No ocurrió novedad alguna en la rectificacion.

El dia 10 de Febrero se celebrará el acto de la clasificacion y declaracion de soldados.

Incendio.—Desgracia.

A las 3 y media, próximamente, de la madrugada de ayer 27, se notó que salía mucho humo del aguadujo situado frente á la puerta del Pilar.

Tocó el pito el sereno del barrio, acudieron algunos otros, varios carabineros y bomberos y los tenientes de alcaldes D. Joaquin Gomez y D. Vicente Sancho, y echándose abajo las puertas, se logró salvar la vida de la madre y de una hija del dueño del aguadujo; tambien se extrajo el cadáver completamente carbonizado del mismo dueño. Este que acostumbra á acostarse dentro del cajon ó departamento que forma en el interior la parte baja del aguadujo, salió, segun parece, de una taberna, como á las dos de la madrugada y se acostaría en el sitio de costumbre quizas con un cigarro encendido, que tiraría despues dando esto ocasion al incendio.

En el cajon indicado había, segun hemos oido, petróleo y aguardiente, y es posible que la victima muriese asfixiada.

El Juzgado, á quien se dió cuenta del hecho, comenzó á instruir las oportunas diligencias.

En el Casino republicano se dará un baile de máscaras el 2 de Febrero.

En el mismo dia se celebró una reunion en el Casino.

Habrán piezas de música y de canto en que tomarán parte varias señoritas y despues los aficionados podrán rendir culto á la diosa Tersípcore.

Por hallarse indispueta, no amenizará la reunion como indicamos en el último número, la esposa de un amigo nuestro, que reside en Olivenza.

De sentir es tal contratiempo, pues la señora aludida posee, en materia de canto, grandes facultades artísticas.

Es posible que además de la orquesta que ha de tocar los bailables, asista la música de Tarifa, para ejecutar en el patio del Casino algunas piezas escogidas.

Con un fin benéfico, anoche se dió una funcion en el teatro de Lopez de Ayala, por la seccion dramática del Liceo de Artesanos.

Se pusieron en escena ¿Estamos en Leganes? Calvo y Compañía y Salon Eslava, siendo muy aplaudidas las Srtas. Fuentes y Lopez y los señores Sanchez, Romero, Robles, Arqueros, Marquez, Hidalgo, Merino y Herrero, que tomaron parte en la representacion.

El Ayuntamiento, en sesion de hoy, acordó, á peticion del Sr. Montalban, manifestar á D. Isaac Peral el entusiasmo que por su prodigioso invento siente el Municipio.

En la Audiencia.

Hoy se ha visto en juicio oral y público la causa instruida contra don Juan Castillo Rabel, director del Diario de Badajoz, por escarnio de los dogmas de una religion é insultos á los ministros de la Corona en un artículo titulado Verdades amargas. El fiscal, Sr. Rubio, manifestó que

como cuestion previa retiraba la accion penal por el primero de dichos delitos, en armonia con lo que preceptúa el decreto de indulto fecha 22 del actual.

Prosiguió el juicio en cuanto á los insultos á los ministros, y el Sr. Castillo, contestando á las preguntas del señor fiscal, dió explicaciones satisfactorias acerca del sentido del artículo, que no tenia otro alcance que el de defender los ideales del Diario en una polémica con otro periódico.

En vista de estas explicaciones, el señor fiscal, modificando sus conclusiones provisionales, presentó con carácter de definitivas, un escrito en que pedia la absolucion del procesado.

El defensor, que lo ha sido el señor Osorio, por indisposicion del Sr. Landa, se adhirió á la peticion fiscal.

El dia 26 salió de Badajoz para Teruel el Gobernador que ha sido de esta provincia, Sr. Gutierrez-Gamero.

Bibliografía.

Legislacion Española.

El procedimiento penal teórico-práctico para la jurisdiccion ordinaria.

Bajo este título se ha publicado por la casa editorial de Fuentes y Capdeville, de Madrid, el primer tomo de una importante obra; y pocos libros merecen en realidad, como este, el dictado de notable y extraordinario.

A nuestro juicio es tan relevante su mérito, que no solo necesaria sino indispensable es esa obra para los que aplican las leyes, para los que acuden á prestar su auxilio ante los Tribunales de lo criminal, para todos aquellos en fin á quienes es grato el estudio meditado de la legislacion penal, y preciso el conocimiento de su sustentacion, su origen é historia, sus concordancias con las leyes extranjeras, sus precedentes y alcances en las interesantes relaciones del presente y el pasado, las decisiones del Tribunal Supremo y la jurisprudencia y doctrina establecida. Revela ese tomo muchos años de trabajo asiduo y de grandes desvelos, y muestra profundos estudios del derecho y conocimientos vastos que noblemente honran á su autor, el Sr. D. Victor Cobian y Junco, actual Presidente de la Audiencia de Almedralejo, y uno de los Magistrados españoles más ilustrados y modestos.

No es nuestro ánimo hacer juicio crítico de ese tomo, que ni autoridad ni fuerzas tenemos para llevar á cabo tamaño empeño. Solo sí y sin temor á equivocarnos, habremos de afirmar que el plan de ese primer tomo y el desarrollo natural que habrá de tener la obra, indican su importancia inmensa.

Dividese aquel tomo en cuatro secciones.

Extiéndese la primera en el examen de los principios cardinales del procedimiento penal, de sus sistemas, clasificaciones, fuentes y ciencias auxiliares, haciéndose ya conocer que si la ley penal es la sancion en el derecho, la procesal es la garantia, el escudo, la defensa en el individuo.

Signe la segunda en una magnífica exposicion histórica de ese procedimiento penal, partiendo de las leyes de Manú, del Egipto, del siglo de Moisés, de Roma, de Grecia, y viniendo por fin á las de Castilla, de Aragon, de los antiguos y pequeños reinos de España, de sus instituciones varias, etc., llega el autor á presentar

de este modo un asombroso cuadro donde se resúmen las manifestaciones de diversas sociedades políticas y religiosas, de la evolucion en las ideas, de la reforma en los tiempos, de la dureza antigua, de la mejora del buen sentido público, de la progresion y dulzura en las costumbres, del trabajo de los sabios, de los adelantos en la ciencia penal, del advenimiento en fin á nuestra época, tras tantas razas, tantas luchas, tantas creencias distintas, tantas nacionalidades, tantas trasformaciones en los pueblos.

Ocupase la seccion tercera del planteamiento de la actual ley de Enjuiciamiento criminal, de sus principios informativos, de sus caracteres, de los deberes del juez, de los derechos del reo, de las innovaciones que aquella produjo en la tramitacion y de aquellas leyes especiales y concordancias que afectan sus primeros artículos, haciendo de todo un minucioso examen crítico y detenido, pero siempre sin exageracion de escuela, contemplando en su bondad verdadera lo antiguo como lo moderno, exponiendo juiciosas opiniones en aquellos puntos que se prestan á la diversidad en el criterio, marchando siempre en las doctrinas y práctica que muestran, ya las opiniones de respetables personas, ya las decisiones del Tribunal Supremo, ya lo resuelto por muchas Audiencias de lo criminal.

La cuarta seccion, por fin, se halla dedicada á las cuestiones prejudiciales, que trata con singular acierto, deteniéndose en su examen como puntos hasta ahora, al menos en la forma, desconocidos en nuestras leyes, y presentando sus diferentes fases y casos, sus concordancias, su importancia notable no solo á la práctica y discusion filosófica, si no tambien á sus consecuencias graves en el orden de la tramitacion y en la resolucion de los procesos.

Basta lo expuesto para que de todos sea comprendida la importancia de la principiada obra y el mérito relevante de su dicho primer tomo.

Con plan admirable se esponen las consideraciones generales del derecho procesal, las concordancias de nuestra actual ley de Enjuiciamiento criminal con las de aquellas naciones que en los adelantos científico jurídicos figuran hoy en la primera línea, los comentarios correspondientes á las secciones, capítulos y artículos de aquella, las opiniones de autores nacionales y extranjeros, las decisiones del Tribunal Supremo, los fallos de algunas audiencias y la práctica en fin adoptada ya, sobre puntos y preceptos aparejados á la duda y controversia.

No somos inclinados á alabar obras que no llevan en sí un verdadero mérito; mas digna de aplauso y de respeto es la del Sr. Cobian, y esta opinion habrán de formar seguramente quienes, amantes de los buenos libros de derecho, lean con atencion las sabias páginas de ese primer citado tomo, si sólidas en el razonamiento y claras en la exposicion, no menos justas en la apreciacion crítica é histórica de los tiempos, de las cosas, de los hechos y de las leyes.

Nada diremos del precio de ese tomo, que obras de esa naturaleza son poco pagadas en España. Al editar la suya, de seguro el Sr. Cobian no busca el lucro, pues el tipo de seis pesetas que por suscripcion se asigna á cada uno de los tomos y bajo el supuesto de que esta sea favorable, escasamente llegará á cubrir los gastos indispensables que su impresion origina.

M. S. B.

(El Carbayon.)



# SECCION DE ANUNCIOS.

## LOS CHOCOLATES MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

PREMIADOS CON VEINTE MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CACAO, AZUCAR Y CACAO.

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.

Fíjese bien el público y no se deje alucinar por otras marcas.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos.

Oficinas PALMA ALTA, 8. Depósito PUERTA DEL SOL, 13

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

# La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>os</sup> FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

En Badajoz, D. J. Jimenez. — Pedidos importantes A. Saavedra, C. Rue Taitbout, 55, Paris

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION A VAPOR AL PACIFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESSES

Los magnificos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Santos, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA: Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

ANTONIO COVARI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

MEDALLA DE PLATA

Exposicion Universal, Barcelona, 1888



Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER:

CURAN CON SEGURIDAD todas las Afecciones pulmonares

En Badajoz D. J. Gimenez. — Pedidos importantes a Saavedra Freres, 55, Rue Taitbout, 55. — Paris.

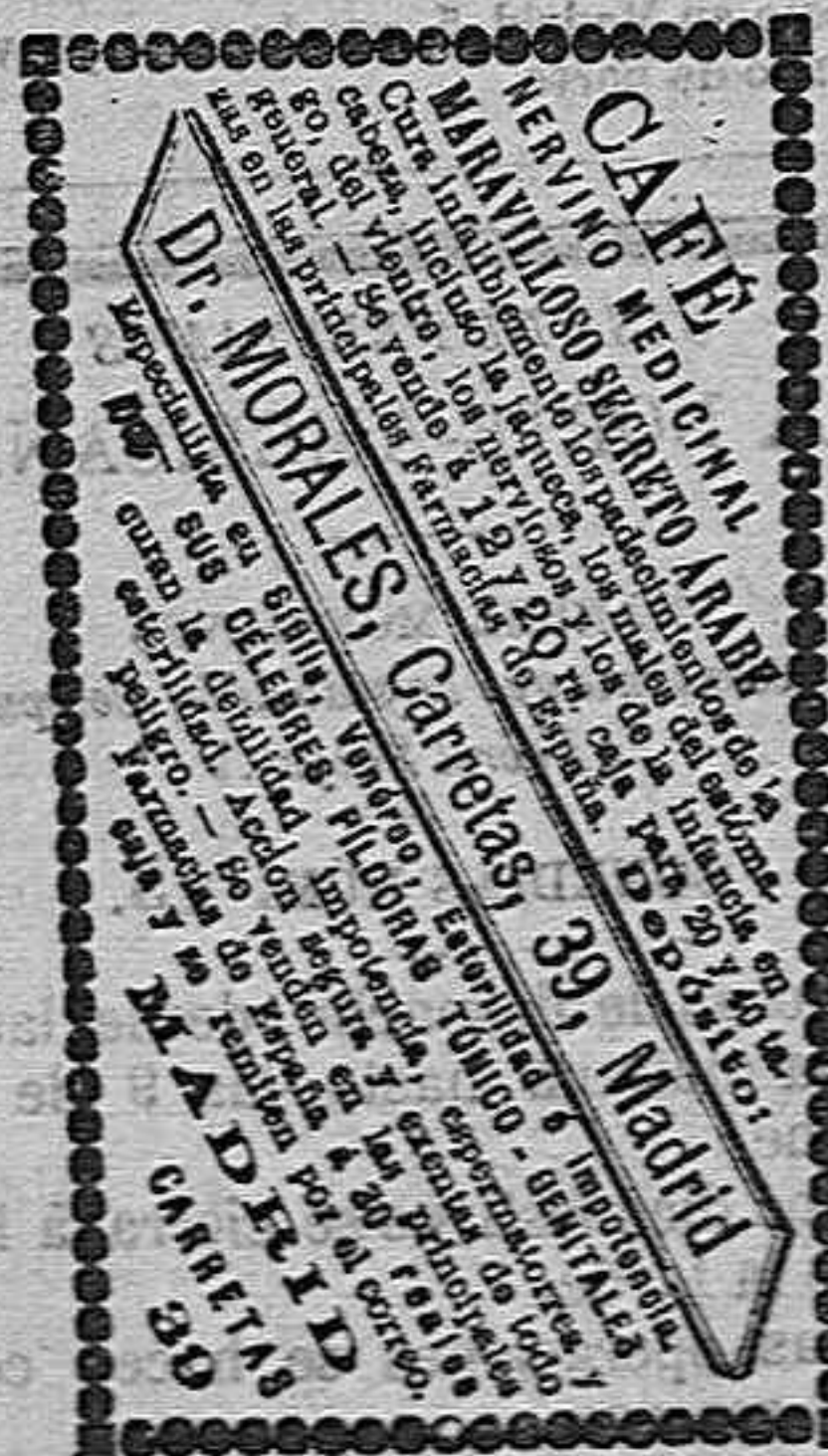
IMPORTANTE.

En el establecimiento tipográfico «La Minerva Extremeña», se vende:

En muy regular estado, una máquina MINERVA, núm. 1. Luz de la rama, 32 x 23.

Y en muy buen estado una prensa de mano, propia para imprimir carteles y trabajos que por sus condiciones especiales no puedan ser impresos en máquina. Materia que imprime, 70 x 55.

Para más detalles y precios, dirigirse a los Sres. Claramon y C<sup>ia</sup>, Badajoz.



En Badajoz, D. Ricardo Camacho.

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. — Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon. — Combinación para el Pacífico, al N. S. de Panama y servicio de Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas. — Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro sábados a partir del 13 de Octubre.

Línea de Buenos Aires. — Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo. — Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicio de Africa-Costa Norte. — Servicio quincenal: salida de Cádiz los días 16 de 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste. — Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rebat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Servicio de Tanger. — Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de tanger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante. — La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio. — Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica. — Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35. — Santander, Sres. Angel B. Pérez y Comp. — Coruña, D. E. da Guardia. — Vigo, D. Antonio Lopez de Neira. — Cartagena, Sres. Bosch Hermanos. — Valencia, señores Dart y Cop. — Málaga, D. Luis Duarte. — Badajoz, Sres. Gonzalez y Garcia, agentes de Aduanas y trasportes, Santa Lucía, 8.

## COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

# CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES. — CAFÉS MOLIDOS

TAPIOCA. — BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: GALLERIA MAYOR 1<sup>a</sup> Y 20.

SUCURSAL: MONTEÑA 8.

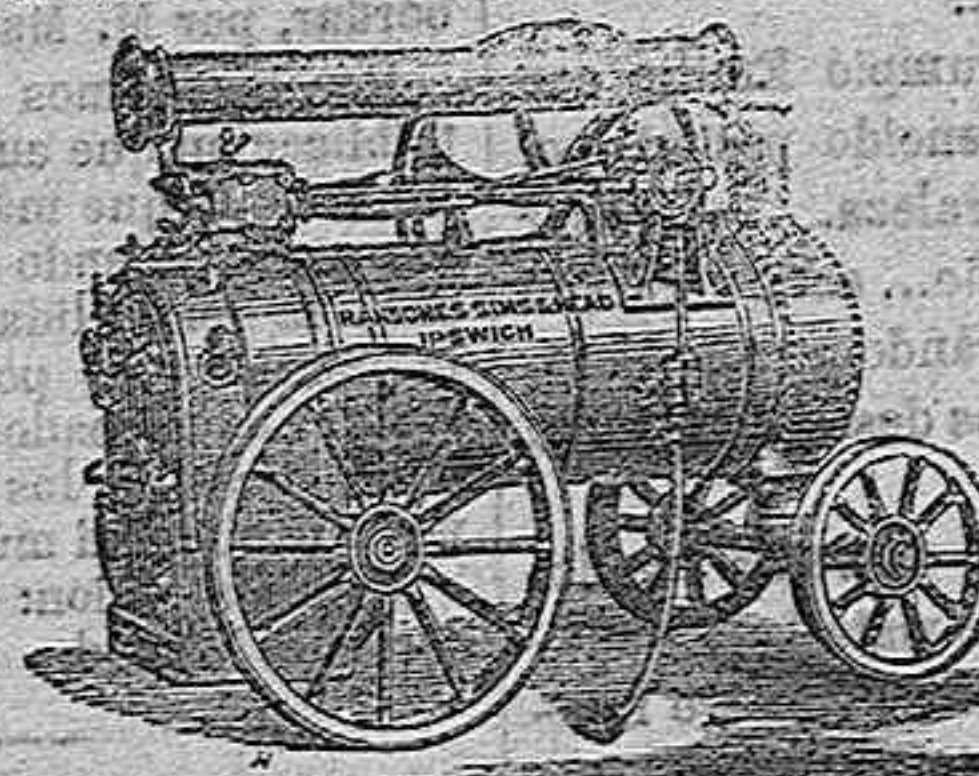
Madrid.

## ANTONIO DE SARMIENTO

DEPÓSITO

DE MÁQUINAS

AGRÍCOLA



FRENTE

PLAZA DE TOROS

BADAJOZ

Acaban de recibirse en este depósito nuevos modelos de arados acerca de los que llamamos la atención de nuestros labradores.

El encargado del depósito lo es D. Luis Montalban, a quien se dirigirá toda la correspondencia.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS, 10.000.000 DE PESETAS.

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre a la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega a su esposa e hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres o trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción a su valor actual. Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren. Delegado de la provincia de Badajoz, Sr. D. Sancho Sanabria, Sal, 17. Agente general, Sr. D. Manuel Gonzalez Silva.